



Resolución No. 001-CSA-2022

Mgs. Sandro Vinicio Vallejo Aristizabal
Procuraduría Metropolitana
Presentes. -

De nuestra consideración:

La Comisión de Salud, en sesión extraordinaria No. 53, llevada a cabo el 6 de enero de 2022, durante el desarrollo del segundo punto del orden del día, sobre el *“Conocimiento de los informes sobre el Proyecto de Ordenanza Metropolitana “QUE REGULA Y LIMITA EL USO DE PIROTECNIA EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO”;* y *resolución respecto al informe de comisión y dictamen pertinentes”;* **resolvió:** En virtud del memorando No. GADDMQ-PM-2022-0031-M, emitido por la Procuraduría Metropolitana, el 6 de enero de 2022, en el cual solicita prórroga para la presentación del informe jurídico al proyecto de *“Ordenanza Metropolitana que regula y limita el uso de pirotecnia en el Distrito Metropolitano de Quito”*, se concede lo solicitado, en el término de 8 días a partir de la recepción de los informes técnicos de las entidades Metropolitanas establecidas en la Resolución No. 033-CSA-2021.

Atentamente,



Dra. Brith Catherine Vaca Chicaiza
Presidenta de la Comisión de Salud

El Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente resolución fue expedida por la Comisión de Salud, en sesión extraordinaria No. 53 realizada el 6 de enero de 2022.

Abg. Pablo Antonio Santillán Paredes
Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Paúl Carvajal	SCIG	2022-01-06	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC	2022-01-06	

Ejemplar 1: Destinatarios

Ejemplar 2: Secretaría de Comisión de Salud

Ejemplar 3: Archivo

C.C. Presidenta de la Comisión de Salud